SELLO 4º AÑO 1848 40 Ms

Arriendo Cañerías: oferta p.r tres años.

Siguiendo en el expediente de arriendo de la reparación de las cañerías que conducen el agua á las fuentes de esta Ciudad por tiempo de tres años por el mal José Mar.z Pardo de esta vecindad que se tomará á su cargo dho. arriendo percibiendo en cada uno de ellos del fondo de Propios la cantidad de cuatro mil rs. bajo de las salvedades y aclaraciones que constan de dho. expediente; en cuya virtud el Ayuntam.to acuerda: Admite y aprueba desde luego la referida diligencia de remate y proposición de Mar.z Pardo por los razonados motivos que constan de la misma, cuyo expediente se remita á la aprobación del Sr. Gefe Superior Polit.co de esta Prov.a segun está prevenido ——

Contribuc.on Padron p.a el año 1827 Reclama D. Fr.co de P.a Lagorio contra varios propietarios de aguas.

Vióse una instancia de D.n Fran.co de P.a Lagorio de esta vecindad en la que segun los casos que cita en la misma y en pliego por separado solicita se incluya en el padron de riqueza que se está formando p.a servir de base al reparto de la contribucion territorial en el año próximo, las utilidades que producen las aguas vivas que fertilizan una parte de la diput.on de S. Antonio Abad, como también las de varias fincas urbanas que por haber sido reedificadas en el año mil ochocientos cuarenta y seis fenecio el ter